

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
20194066C	VILLAR TORRE, DIEGO VICTOR
71128029T	VILLEGAS GONZALEZ, NATALIA
11441927W	VINA IGLESIAS, JESUS MANUEL
13781320L	VIVAS PEREYRA, LUIS PATRICIO
20191915P	ZAMANILLO GUTIERREZ, EDUARDO
72137032Q	ZARRABEITIA DE LA PINTA, IRMA

ANEXO II

CUERPO TÉCNICO AUXILIAR
INFORMÁTICA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
20210160Z	CABRERO SANCHEZ, DAVID	TASAS NO ABONADAS

04/13362

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso oposición, de una plaza de Operario de Mantenimiento y Obras, Palista; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

En el procedimiento de selección de personal que tramita este Ayuntamiento para la provisión de una plaza vacante de Operario de Mantenimiento y Obras, Palista; el día 2 de noviembre de 2004 se han adoptado por esta Alcaldía las siguientes resoluciones:

Primero.- Apruebo la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de Operario de Mantenimiento y Obras, Palista:

ADMITIDOS

1. Ceballos Alonso, José Manuel. DNI 13.916.018-Y.
3. Pérez Gutiérrez, David Iván. DNI 13.942.236-G.
2. Villegas Rodríguez, Pedro Javier. DNI 13.789.585-G.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo.- El Tribunal Calificador encargado del procedimiento de selección se constituirá el miércoles día 15 de diciembre de 2004, a las 9 horas y queda integrado por los miembros siguientes:

—Presidente: Don Saturnino Castanedo Saiz, alcalde, como titular, y don José Albero Velasco Renedo, teniente de alcalde, como suplente.

—Vocales:

Don Emilio Rubio García en representación de la Comunidad Autónoma, como titular, y don Antonio García López, con la misma representación, como suplente.

Don Federico García Fraile, técnico en representación del Ayuntamiento, como titular, y doña María Isabel Ariste González, como suplente.

Don Luis Alberto Calleja Fernández, en representación del Ayuntamiento, como titular, y doña Luz María Oviedo Quevedo, como suplente.

Don Gustavo Saiz Bernárdez como representante sindical, titular, y don José Augusto Carral Canal, con la misma representación, como suplente.

—Secretario: Don Emilio Ángel Álvarez Fernández, secretario del Ayuntamiento, como titular, y doña María del Carmen Roiz Gutiérrez, como suplente.

—Vocales observadores:

Doña María José Anguren Cayón, en representación del Grupo Socialista, como titular, y doña María del Carmen Saiz Terán, como suplente.

Don Tomás Ángel García González, en representación del Grupo Popular, como titular, y don Bernardo Berrio Palencia, como suplente.

Don Emilio Álvarez Murias, en representación del Grupo Regionalista, como titular, y don José Antonio Caloca Gómez, como suplente.

Don Ángel Neila Majada, en representación del Grupo Unidad Cántabra, como titular.

Tercero.- El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 15 de diciembre de 2004, a las diez treinta horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Cartes, 2 de noviembre de 2004.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

04/13021

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación de las bases para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas, una de turno libre y otra por promoción interna, de Técnico Auxiliar de Turismo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, grupo C.

Primera.- Sistema de selección.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la provisión de plazas reservadas a funcionarios de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, denominación Técnico Auxiliar de Turismo, grupo C. La cobertura de las plazas se realizará mediante el procedimiento de concurso-oposición, una plaza por el turno libre y otra por promoción interna. La fase de concurso sólo será aplicable a los aspirantes de promoción interna. Caso de no cubrirse una de las plazas por promoción interna se acumulará a la del turno libre.

A la presente convocatoria le serán de aplicación las disposiciones establecidas en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, R. D. 896/1991, de 7 de junio, y demás disposiciones reglamentarias en desarrollo.

El personal nombrado quedará afectado por lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Las presentes Bases serán publicadas en el BOC, publicándose igualmente el anuncio de la convocatoria con referencia a las mismas, en el BOE. Los sucesivos anuncios relativos al procedimiento selectivo serán objeto de publicación a través del Tablón de Edictos de la Corporación.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

1. Podrán participar en el proceso selectivo los que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller superior o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida o sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes de promoción interna deberán reunir además el siguiente requisito:

- f) Ser funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, grupo D.